

CIRCULAR N°2124/93/MCM

Exp.3/3991/93

Montevideo, 18 de junio de 1993.

SR. DIRECTOR O JEFE DE _____

PRESENTE:

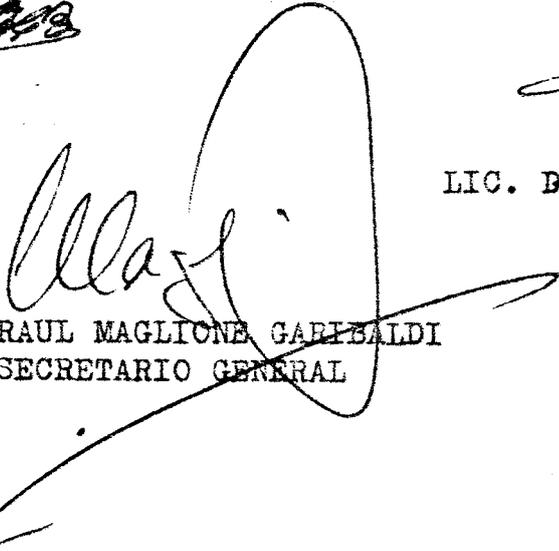
El Consejo de Educación Secundaria en su Sesión N° 39 de fecha 10 de junio de 1993, dictó la siguiente resolución:

VISTO: la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 29 de abril de 1993 - Acta 24 Resol. 67 - referente a los funcionarios no docentes del Ente que concurren a los Cursos de Capacitación impartidos por el Organismo, quedan liberados de la carga horaria equivalente a la del Curso al que asistan.

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución del Consejo Directivo Central.

Vco. 


PROF. RAUL MAGLIONE GARIBALDI
SECRETARIO GENERAL


LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA
PRESIDENTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de abril de 1993.

ETA 24

ES.67

00908/93

ACT/JPS

VISTO: la nota cursada por la Asociación de Funcionarios de Primaria (A.FU.PRIM.), solicitando se libere de la carga horaria a los funcionarios no docentes que asistan a Cursos de Perfeccionamiento;

CONSIDERANDO: que es voluntad de este cuerpo que los funcionarios se capaciten para un mejor logro de los objetivos de esta Administración;

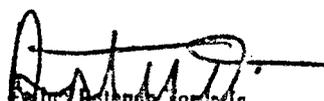
ATENTO: a lo expuesto;

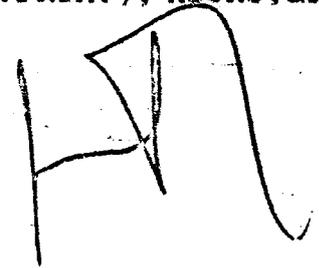
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1) Los funcionarios no docentes del Ente que concurren a los Cursos de Capacitación impartidos por el Organismo, quedarán liberados de la carga horaria equivalente a la del Curso al que asistan.

2) El Consejo de Educación Técnico Profesional procederá a revisar la organización curricular de los cursos de capacitación de modo de facilitar la mayor concurrencia a los mismos, con la menor afectación posible en los servicios.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a la Dirección General de Adultos a la División Personal No Docente, y a la Asociación de Funcionarios de Primaria (A.FU.PRIM.), hecho, archívese.


Dr. Felipe Rodríguez González
Secretario General


Dr. Juan A. Gabito Zóbell
Director Nacional de Educación Pública